

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DÍA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2.000.

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las veintiuna horas del día veintinueve de Septiembre de dos mil, se reúnen en primera convocatoria los Concejales que seguidamente se expresan, con objeto de celebrar la sesión ordinaria, convocada al efecto.

ASISTENTES :

ALCALDE : FRANCISCO MANZANOS CORDOBA.
SECRETARIO : ALFREDO HERNANDO DUEÑAS.
CONCEJALES : NURIA GOCHICOA CASTRO
. ENRIQUE LUMBRERAS DEL CAMPO.
MANUEL PALACIOS CORRAL.
JULIAN ROJAS VENTOSA

NO ASISTIERON:

MARIA CONCEPCION CANTA IBAÑEZ
GUILLERMO GIMILIO EZQUERRA.

Comprobado que asisten en número suficiente para la válida constitución del Pleno del Ayuntamiento, el Sr. Alcalde declaró abierta la sesión pasándose a examinar los asuntos comprendidos en el Orden del día.

1º.- LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

El Sr. Secretario dió lectura al acta de la sesión anterior, y hallándola todos conforme, es aprobada por unanimidad.

2º.- APROBACION DE LA CERTIFICACIÓN LIQUIDACION DE LA OBRA DE REFORMA DE REDES DE ALCANTARILLADO Y ABASTECIMIETNO DE AGUA POTABLE DE RODEZNO.

Dada cuenta de la Certificación Unica y Liquidación de las obras de Reforma de redes de alcantarillado y abastecimiento de agua potable de Rodezno, redactada por el Arquitecto, D. José Miguel Barrio, por un presupuesto de ejecución por contrata de TRECE MILLONES TRESCIENTAS SIETE MIL CUATROCIENTAS DOCE (13.307.412) PESETAS.

Vista y examinada por los asistentes, se acuerda :

1º.- Aprobar en todos sus términos la Certificación Unica y Liquidación de las obras de Reforma de redes de alcantarillado y abastecimiento de agua potable de Rodezno, por importe de 13.300.000 pesetas.

2º.- Abonar el importe de la certificación a la empresa adjudicataria, con cargo al presupuesto vigente.

3º.- Remitir copia de la presente certificación a la Dirección General de Administración Local del Gobierno de la Rioja.

3º.- FIJACION DIAS FESTIVOS LOCALES PARA EL AÑO 2.001.

Dada cuenta del requerimiento de la Dirección General de Industria, Turismo, Trabajo y Comercio solicitando la fijación de los días festivos laborales locales para el año 2.001.

La Corporación, por unanimidad, acuerda proponer como días festivos laborales locales para 2.001, los días 19 de Enero, festividad de San Sebastián, y 10 de Julio, festividad de San Cristobal.

4º.- ASUNTOS DE ALCALDIA.

El Sr. Alcalde da cuenta al Pleno de la Corporación de las diferentes gestiones realizadas para la adquisición de una finca para la futura construcción de una báscula municipal.

5º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

D. Enrique Lumbreras del Campo ruega que se estudie la posibilidad de incoar el correspondiente expediente de enajenación del almacén-granero, propiedad del Ayuntamiento de Rodezno.

Concluido este punto, y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde, a las veintidós horas y treinta minutos, levanta la sesión que se recoge en la presente acta, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

Vº. Bº.
EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,